Entidad Local:	**AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA**		
Provincia:	**SALAMANCA**	N.I.F.:	**P3702300I**
Comunidad Autónoma:	**CASTILLA Y LEON**	Ejercicio:	**2018**

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público la aprobación definitiva del Presupuesto General , Bases de Ejecución y Plantilla de Personal de esta Entidad, para el ejercicio de 2018, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	632.568,56
2	Impuestos Indirectos.	80.176,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	503.333,00
4	Transferencias Corrientes.	399.600,00
5	Ingresos Patrimoniales.	14.500,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	120.220,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	**1.750.397,56**

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	431.371,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	956.813,00
3	Gastos Financieros.	0,00
4	Transferencias Corrientes.	82.000,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	280.213,56
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00

TOTAL GASTOS. . .	**1.750.397,56**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario:

- 1 plaza de Secretaria-Intervención , Grupo A1, nivel 29
- 1 plaza de Administrativa, grupo C1, nivel 16

Personal laboral fijo:

- 1 plaza de Arquitecto a tiempo parcial (vacante)
- 1 plaza de auxiliar Administrativo
- 1 plaza de operario de servicios múltiples con funciones de alguacilería
- 1 plaza de operario de servicios múltiples

Personal laboral indefinido:

- 1 plaza de Maestra especialista en Educación Infantil
- 2 plazas de Técnicos de Educación.

Personal laboral temporal:

- 2 plazas de Monitores Deportivos a tiempo completo
- 5 plazas de Monitores Deportivos a tiempo parcial
- 1 plaza de Técnico de Educación Infantil a tiempo parcial
- 1 plaza de Técnico socio-cultural

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Aldeatejada a 31 de Enero de 2018

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Herminio F. Velasco Marcos